



M. Ates. Ajuraramt.

José Llorens y Juiq. natural de la Universidad de Burst
en el Reyno de Valencia, y residente en esta villa,
a V. d. respetuosamente Dices: Que de los d^{tos} docum^{tos},
que acompaña resulta su buena conducta en ambos
sentidos, que es buen contribuyente, y que ha alzado
el censo de las mencionadas Universidades, con objeto
de establecerlo en esta población, si V. estima oportuno
mientras entre los domiciliados en la misma;
al intento, y escudado con los mencionados docu-
mento d^{to}, espera de la rectitud de V. S. mande avo-
tarle en los padrones de censo, y entre los d^{tos}
que lo tienen en la calle de San Roque, en donde
tiene tomada casa, teniéndoles presentes p^o todas
las Jergas P^o y Municipales.

M. d. sup^{ca}. que, habiendo por precedido los men-
cionados d^{tos} documento d^{to}, p^o su merito se dirá ati-
marlo a los d^{tos} términos d^{tos} indicados, y que de
le libre testimonio de la admisión p^o haceda constan
ante el Ajuraramt. del Pueblo de su anterior do-
micilio. Así lo espero de la rectitud de V. d. J. Llorens
y Llorens 15 de 1835.

José Llorens

Devotoz
Hinto los p^o que en la mayor parte con

